

CERTIFICACIÓN

El suscrito Gerente de la Catedral de Sal S.A. SEM de Zipaquirá, certifica que la entidad no está obligada a rendir el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno vigencia 2019, correspondiente al reporte presentado a través del FURAG en marzo de 2020.

En consecuencia, la evidencia que pueda ser requerida por los organismos de control en relación con dicho Informe, se encuentra en el concepto con radicado No. 20185000321961 emitido por el Departamental Administrativo de la Función Pública, donde es claro que la entidad al contar con un capital del estado inferior al 90%, no se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, ni del Decreto 1499 de 2017, por lo que no estará obligada a rendir el FURAG ni a implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La presente certificación se expide el día dieciocho (18) de marzo de 2020, dando cumplimiento a los requerimientos del Departamento Administrativo de la Función pública.

ORLANDO SOTELO SUAREZ
Gerente Catedral de Sal S.A. SEM

Dependencia: Control Interno	Elaboró: Adriana Cárdenas	Revisó: Dra. Jeimy Rodríguez	Ruta del Documento: Informes
---------------------------------	------------------------------	---------------------------------	---------------------------------



Catedral
de Sal



Ripley's
*Believe It
or Not!*

Zipaquirá -Cundinamarca
www.catedraldesal.gov.co
Calle 1 Car 6 (ParqueVillaveces)
www.catedraldesal.gov.co
Tel +57 031 8519502
Cel: 315789648

